



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

PROVINCIA DE NAVARRA AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS
Extracto de los acuerdos adoptados en la Sesión ORDINARIA

de la Corporación Municipal

En la sesión ORDINARIA celebrada por este Ayuntamiento el día **27 de junio de 2018**, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

<u>ORDEN DEL DÍA</u>	<u>ACUERDOS ADOPTADOS</u>
1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2018 Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 26/04/2018 Y 31/05/2018.	SE ACUERDA aprobar los tres borradores de actas.
2. EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A 2017	SE ACUERDA: 1º. Aprobar la cuenta general de la entidad correspondiente a 2017 2º.- remitir copia del expediente a Gobierno de Navarra y a la delegación del gobierno
3. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA A COLINDANTE DE LA PARCELA 532 DEL POLÍGONO 2 DE ESTE MUNICIPIO, BIÉN PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS	SE ACUERDA: 1º.-Declarar la alineabilidad de la parcela 533 del polígono 2 de Arguedas, Bien patrimonial del Ayuntamiento de Arguedas que tiene una superficie total de 18.817,31 metros cuadrados, 2º.- aprobar y el pliego de Condiciones redactado para su venta directa al propietario de la parcela 532 del polígono 2, colindante de la parcela a enajenar, para ampliación y/o instalación de actividad agropecuaria, que se declara de interés general para los vecinos, así como su valoración técnica. 3º.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes para que los vecinos e interesados puedan formular alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE 2.018.	SE ACUERDA: 1º.-Aprobar el Programa Oficial de los actos y festejos a haber en la localidad con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de 2017, una copia del cual queda obrante en Secretaría municipal, a los efectos oportunos.” 2º.-Aprobar el Presupuesto de Gastos de las fiestas patronales de 2017, que asciende a la cantidad de 141.530,51 €, una copia del cual queda obrante en Secretaría municipal, a los efectos oportunos.”
5. MANIFIESTO CIVIL E INSTITUCIONAL “CAMPUS TUDELA”.	SE ACUERDA: 1º.- Adherirse al manifiesto civil e institucional “CAMPUS TUDELA, un proyecto para un futuro sostenible 2º.- dar traslado de este acuerdo al ayuntamiento de Tudela.

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI	SE ACUERDA: Adherirse a la declaración Institucional remitida por la FEMP en apoyo al día internacional de Orgullo LGTBI
7. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS ENTRE SESIONES	Quedar enterados.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS	No se producen.
FUERA DEL ORDEN DEL DIA (ART. 91.4 ROF) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SERVICIO DE PEDIATRIA DE LOS MUNICIPIOS DE ARGUEDAS Y VALTIERRA	<p>SE ACUERDA:</p> <p>1º.- Exigir al Gobierno de Navarra que de la adecuada atención pediátrica a los niños y niñas de Valtierra y Arguedas en su centro de salud, preferentemente con un pediatra especializado o cuando menos con una médico de familia formado para ello y que no derive atenciones a otros centros o a urgencias de Hospital de Tudela.</p> <p>2º.- Exigir al Gobierno de Navarra que dé una solución adecuada al problema de la atención pediátrica en Navarra, y específicamente en la Comarca de La Ribera y en Arguedas y Valtierra donde los problemas en este tema vienen prolongando desde hace demasiado tiempo</p> <p>3º.- Comunicar estos acuerdos y solicitar su Apoyo por escrito a todos los municipios de La Ribera, a los grupos políticos representados en el Parlamento de Navarra</p> <p>4º.- Comunicar estos acuerdos a la Zona básica de Salud de Valtierra-Cadreita, al Área de Salud de Tudela y al Consejero de Salud de Gobierno de Navarra, para que en la medida de sus competencias den solución a estas exigencia</p> <p>5º.- Reforzar la cooperación entre el Ayuntamiento de Arguedas y el Ayuntamiento de Valtierra para realizar las acciones informativas, reivindicativas o cualquier otra que se estimen convenientes, en exigencia de la mejora de la atención pediátrica de nuestras niñas y niños.</p> <p>6º.- Poner en marcha una campaña de recogida de firmas entre la ciudadanía de Arguedas que refleje la preocupación que este problema provoca entre nuestras vecinas y vecinos y que hagan llegar el clamor popular de la justa reivindicación de una adecuada atención pediátrica para nuestros niños y niñas hasta el Gobierno de Navarra.</p>

Arguedas, 28 de junio de 2018

VºBº
El Alcalde-Presidente



El Secretario del Ayuntamiento